

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ECUATORIANOS PERDIDOS, DESAPARECIDOS, EXTRAVIADOS O INCOMUNICADOS EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acompañamiento técnico y asistencia oportuna, inmediata y efectiva a las personas ecuatorianas en el exterior que se encuentren perdidos, desaparecidos, extraviados o comunicados en el exterior; así como, la atención y asistencia a sus familiares solicitantes. Se realiza a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior y Direcciones Zonales en el Ecuador.
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los ciudadanos ecuatorianos en el exterior que necesitan ayuda en la búsqueda y localización de ecuatorianos que se encuentren perdidos, desaparecidos, extraviados o comunicados en el exterior; así como, la atención y asistencia a sus familiares solicitantes</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización desaparecidos, extraviados, perdidos o comunicados en el exterior
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud formal requiriendo el servicio, dirigido al/la Viceministro/a de Movilidad Humana; Original y copia del documento de identidad o pasaporte del solicitante del servicio; y, Cualquier documento de identificación de la persona desaparecida, extraviada, perdida o comunicada en el que conste obligatoriamente: Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad. (Sujetos a Validación con registro civil). <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar si la persona es niña, niño o adolescente; (en caso de conocerlo); Parentesco del solicitante; Datos de contacto del solicitante de búsqueda y localización de la persona desaparecida, extraviada o comunicada, como: celular, teléfono convencional, correo electrónico, etc.; Fotografía o descripción de la persona desaparecida, extraviada, perdida o comunicada en caso de tenerla; Última dirección, correo electrónico o teléfono de contacto de la persona desaparecida, extraviada o comunicada en el exterior; (en caso de tenerlo) Ruta y/o destino migratorio; (en caso de tenerlo) Información del último lugar de residencia de la persona desaparecida, extraviada o comunicada o de sus amigos, parientes o conocidos; (en caso de conocerlo) y, Cualquier otra información relevante que el solicitante aporte para la búsqueda y localización de la persona desaparecida, extraviada, o comunicada. <hr/> <p>¿Cómo hago el trámite?</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar un correo electrónico con el requerimiento a la Dirección Zonal o Consulado correspondiente. Puede buscar el correo electrónico en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/ La Dirección Zonal, o Consulado, procesa el requerimiento, da seguimiento y registra el caso. Recibirá la información de los avances en el correo electrónico mediante el cual realizó la solicitud. <p>Canales de atención:</p>

Correo electrónico, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ecuador - Direcciones Zonales:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>**Oficinas Consulares en el Exterior:**

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 2,14 y 24.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior**Correo Electrónico:** dapee@cancilleria.gob.ec**Teléfono:** 022993200 Ext 16081

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	6
2024	01	0	13
2023	12	0	8
2023	11	0	7
2023	10	0	13
2023	09	0	17
2023	08	0	21
2023	07	0	9
2023	06	0	10
2023	05	0	6
2023	04	0	9
2023	03	0	10
2023	02	0	9
2023	01	0	9

2022 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	17 Volumen de Atenciones
2022	11	0	74
2022	10	0	3
2022	09	0	9
2022	08	0	10
2022	07	0	5
2022	06	0	11
2022	05	0	4
2022	04	0	8
2022	03	0	8
2022	02	0	3
2022	01	0	7
2021	12	0	4
2021	11	0	18
2021	10	0	20
2021	09	0	12
2021	08	0	13
2021	07	0	9
2021	06	0	17
2021	05	0	9
2021	04	0	5
2021	03	0	2
2021	02	0	3
2021	01	0	7
2020	12	0	6
2020	11	0	6
2020	10	0	5
2020	09	0	15
2020	08	0	2
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	2

2020 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2020	03	0	6
2020	02	0	83
2020	01	0	14
2019	12	0	7
2019	11	0	9
2019	10	0	18
2019	09	0	9
2019	08	0	5
2019	07	0	9
2019	06	0	21
2019	05	0	10
2019	04	0	10
2019	03	0	15
2019	02	0	101